15/02/2024

GACETILLA DE PRENSA

# CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA Y CANASTA BÁSICA TOTAL DE TUCUMÁN

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, dio a conocer los valores de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) para Tucumán en enero de 2024.

Durante el mes de enero, la variación mensual de la CBA con respecto a diciembre fue de 21,3%, y la CBT fue de 23,7%. De esta manera, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió $84.128 (CBA) para no ser considerado indigente. Mientras que, para no caer en situación de pobreza, necesitó $169.098 (CBT). Un hogar tipo —compuesto por un jefe de 35 años, su conyugue de 31 años, su hija de 8 y su hijo de 6 años— necesitó un ingreso mayor a $259.957 (CBA) para no ser considerado indigente, mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó $522.513 (CBT).

La variación de la CBA y de la CBT, con respecto al mismo mes del año anterior, es de 286,6% y 264,9% respectivamente. Los 5 alimentos que mayor variación presentaron en comparación del mes pasado fueron:

| Alimentos con mayor aumento | Variación % |
|---|---|
| Lechuga | 92,4 |
| Gaseosas con edulcorante | 65,7 |
| Caldo concentrado | 54,4 |
| Sal | 54,4 |
| Te – 25 saquitos | 50,7 |

**Fuente:** Dirección de Estadística de la Provincia (DEP).

La DEP publica mensualmente los informes en su sitio web http://estadistica.tucuman.gov.ar/ dentro de la sección “Sociedad”.